

bre su historia. Nos cuenta que nació en Berlín en 1939 y llegó en 1953 a Springfield, Illinois, la ciudad donde nació el Presidente Abraham Lincoln. Recuerda que él fue auspiciado como refugiado por la Iglesia Presbiteriana de Springfield, la misma a la que asistía Lincoln.

Nos recibe en una oficina que ocupa temporalmente en un edificio de la calle M, donde se amontonan los dossieres, los archivos, los computadores, y las fotocopadoras están descompuestas. Espera una oficina definitiva que están habilitándole en el mismo edificio.

Impresiona su forma de hablar muy articulada. Calcula las palabras para nunca decir más que lo que quiere decir. La forma de expresarse refleja método.

### COMPARACIONES CON ARTURO PRAT

Kleimboemer ha pasado horas y horas conversando con su cliente a quien conoce, según testimonio de Fernández Larios ante el Juez, sólo desde un mes antes de prestar la declaración del 4 de febrero. Él dice que ha aprendido a través de Fernández Larios mucho de la historia de Chile. Incluso hizo a ANALISIS una comparación entre el gesto de Fernández y el de Arturo Prat: "A veces en la historia los hombres tienen actos de extremo coraje como el capitán Prat, quien seguramente sabía que no podía ganarle al Huáscar, pero por su patria llevó a cabo su acción, lo que tenía que hacer".



General Santiago Sinclair, vicecomandante en jefe del Ejército, destinatario de un importante documento.

A ratos Kleimboemer puede parecer una persona un tanto arrogante. Da la impresión que cuando habla con los chilenos está haciéndolo con seres a los que tiene que explicarles el mundo. Constantemente hace referencias a la historia conocida de Estados Unidos, explicándoles a los interlocutores antecedentes como suponiendo que no tienen idea de lo que les está hablando. Y no duda en ser viceroy de Fernández

Larios incluso sobre temas de política contingente chilena. Así, señala, por ejemplo, que "Pinochet tiene todo el legítimo derecho de tratar de ser reelecto el '89, pero que a juicio de Fernández Larios debería hacerlo como civil y no como Comandante en Jefe, porque el deber del Ejército chileno es defender sus fronteras y no le corresponde al Ejército defender una causa política particular".

Opina —tal como destacó "El Mercurio" el viernes 13— que Fernández Larios cree que Pinochet no sería el autor original del complot que llevó al asesinato de Orlando Letelier y Ronnie Moffat, pero no trepida en calificar las declaraciones de Pinochet sobre su defendido. A su juicio, el Capitán General cometió una gran equivocación al tratar a Fernández Larios de desertor: "Ese fue un error, a él le convenía haberse quedado callado y no increpar directamente a Fernández Larios".

Admitió a ANALISIS que ellos cuentan con que los comandantes de los regimientos hagan saber a sus oficiales y suboficiales que la actitud tomada por Fernández Larios es la de un desertor y que les dirán que no es la correcta. "Pero tampoco me cabe duda —señala— que pasado algún tiempo esos oficiales reconocerán que Fernández Larios hizo lo correcto".

También Kleimboemer dio la opinión de Fernández Larios sobre Contreras y el coronel Espinoza. Dice el abogado que Fernández desea que ambos se presenten ante la justicia de Estados Unidos inmediatamente. Comentó además en la

Entre tanto en Chile, en los últimos días, se sucedieron las reacciones —particularmente en el ámbito opositor— y en algunos círculos de la Derecha, marcando la gravedad de las declaraciones del mayor de Ejército Armando Fernández Larios. Estos son párrafos marcados de algunos de ellas:

—Partido Demócratacristiano: "La afirmación de que el mayor Fernández Larios es un desertor no demuestra que el asesinato de Orlando Letelier —que constituye un acto de terrorismo internacional— fue decidido y ordenado desde Santiago (...). De sus declaraciones fluye una reiterada alusión a la responsabilidad que habrán cabido en dicha acción terrorista al general Augusto Pinochet, Jefe del Estado y Comandante en Jefe del Ejército (...). El honor de la Patria y el de los propios militares exigen que los verdaderos culpables asuman su responsabilidad (...). Los hechos descritos superan el ámbito judicial, militar o político. Compete a la conciencia de todos y cada uno de los chilenos sin distinción (...).

"Llamamos a nuestros compatriotas, civiles y uniformados, a las organizaciones sociales, religiosas y políticas a trabajar para que la verdad se imponga".

—Jesús Guzmán y Andrés Almonacid: "Por primera vez un oficial del Ejército de Chile admite una relación personal con el crimen de Orlando Letelier e involucra en el mismo a su

## REACCIONES EN CHILE

superior directo. Cualquiera que sea la veracidad de tales aseveraciones es innegable que ellas afectan el honor y la imagen política del Ejército (...). De esta manera, el caso Letelier ha cobrado definitivamente una connotación que trasciende el ámbito meramente judicial e incluso político (...). Alcanza —sua en mayor medida que otros crímenes no resueltos— a las bases morales mismas de nuestra sociedad (...). Es indispensable que las autoridades políticas, judiciales y militares agoten las medidas para que este caso se esclarezca completamente y se sancione a sus responsables".

—Aníbal Palma, Sergio Ribot, Luis Matte, Hernán Soto, Julio Stuardo y Osvaldo Pinochet:

"El total esclarecimiento de estos hechos es de vital importancia para el futuro del país (...). El futuro de las instituciones armadas en un régimen democrático se vería profundamente comprometido si no son capaces de separar a quienes han cometido delitos que dañan gravemente su prestigio y devierten sus funciones (...). Esto no es un problema que

compete exclusivamente a los Tribunales de Justicia (...). El Gobierno y el Ejército tienen enorme responsabilidad que asumir y están obligados a tomar decisiones en consecuencia (...). Es indispensable que: el Gobierno ponga a disposición del tribunal en Washington al general Manuel Contreras y al coronel Pedro Espinoza (...). Que el Jefe del Estado, Capitán General Augusto Pinochet, esclarezca ante la opinión pública nacional e internacional el conocimiento y participación que tuvo en estos hechos".

—Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos: "Fernández Larios, Pedro Espinoza y Manuel Contreras deberían ser juzgados y castigados en Chile, por tribunales independientes (...). Están comprometidos en innumerables hechos delictivos de los que nuestra Agrupación posee antecedentes (...). De toda la extensa documentación publicitada surge nítido el origen de las decisiones de crímenes políticos decretados y ejecutados, de los cuales nuestra Agrupación refleja el drama como resultado de esas criminales disposiciones".

—Partido Nacional: "La responsabilidad que el Ejército de Chile tiene en el gobierno actual, exige que estos hechos se esclarezcan a la brevedad, para que su imagen de rectitud, honorabilidad y prestigio brille sin mácula, o, en su defecto, se proceda de inmediato a depurarlo de los elementos que no lo dignifican".





Armando Fernández Larios: con años menos y vistiendo uniforme. Todas las últimas fotos lo muestran de civil.

be declarado públicamente en la Corte el alcance de mi participación. En lo que respecta a los otros episodios, repetidas veces pedí permiso para presentarme ante los Tribunales o para dirigirme a la opinión pública, pero mis superiores nunca lo permitieron.

—Una alta fuente del Gobierno chileno dijo la semana pasada off the record que el Gobierno de Pinochet temía a sus potenciales declaraciones sobre las acciones de la DINA. ¿Tiene

usted la intención de extenderse en sus declaraciones, más allá del Caso Letelier a fin de tocar otras acciones de la policía secreta chilena?

—No. Sólo hablaré del caso Letelier y cualquier otro crimen que yo conozca que fuera cometido por terceros en los Estados Unidos. No estoy aquí para entregar información de Inteligencia y el Gobierno de los Estados Unidos entiende eso.

—¿Qué significa para usted cambiar

octubre del año en cuestión fui comandado por mis superiores a desempeñarme como responsable de la seguridad personal del general Sergio Arellano Stark, no como integrante de su plana mayor o su equipo de trabajo, por no ostentar el grado de oficial jefe ni la especialidad de Estado Mayor.

"2.— Que durante el período que desempeñé las funciones precitadas nunca tuve la oportunidad de participar en las reuniones, decisiones o resoluciones tomadas por el general Arellano o su plana mayor.

"3.— Se hace presente la situación anterior en razón que ante la querrela interpuesta en mi contra, se aplicó en mi defensa la ley de amnistía, hecho que considero injusto, ya que implícitamente se me adjudica una responsabilidad en los hechos.

"4.— Durante los años 1978 y 1979 permanecí detenido a raíz de una situación similar, la que desencadenó una fuerte campaña publicitaria que enlodó mi nombre con las consiguientes molestias y perjuicios personales, familiares y profesionales.

"5.— En consideración a lo anterior, y ante la nueva aparición de mi nombre en las diversas publicaciones, responsabilizándome por los hechos de Calama, deseo expresar que debido a mi grado y

mi nivel de decisión en aquellos años, no me cabe la más absoluta responsabilidad.

"6.— Por lo tanto, y en conformidad con el artículo número 68 del Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas DNL 347, 'el personal de las Fuerzas Armadas que se encuentre en comisión o comandado en una unidad, instituto o establecimiento o a disposición de otra autoridad militar, estará sometido a la jurisdicción disciplinaria del jefe o comandante bajo cuyas órdenes está en comisión o comandado', no me compete asumir responsabilidades finales, ni presentarme a declarar a tribunales ni menos aún aparecer en diarios y revistas encarnando una responsabilidad que lejos le puede competir a un oficial subalterno.

"7.— Lo anteriormente expuesto no significa evadir responsabilidades, las que siempre asumí en mi carrera militar, tanto las concernientes a mi grado jerárquico, como las correspondientes a mis subalternos.

"8.— Por lo tanto, solicito a US que como juez militar y oficial general gestione ante quien corresponda se me desligue en forma inmediata y pública de la presente situación, liberándome de comparecer en algún momento a cualquier tribunal por estos hechos que no están relacionados con la comisión de ser-

su imagen de soldado del Ejército por la de un "desertor"? ¿Cómo se ve usted en el futuro? ¿Bajo qué circunstancias volvería a vivir una vida normal en Chile? ¿Espera hacerlo?

—Me siento un soldado, pero ya no soy más un soldado. Espero volver a Chile, porque siempre estaré en Chile en mi mente y en mi corazón.

—Tanto las autoridades militares chilenas como usted se han referido al "honor del Ejército" para justificar sus acciones. ¿Qué diferencias puede usted percibir entre el significado que usted le da a esa frase y el dado por las autoridades militares chilenas?

—Desde que abandoné Chile he estado esencialmente desconectado de cualquier noticia con respecto a Chile y no sé en qué contexto las autoridades militares chilenas han usado esa frase. Bajo esas circunstancias no deseo especular en qué sentido ellos han usado ese término.

—¿Por qué se enroló usted en el Ejército? ¿Cómo ve su experiencia ahora?

—Sentí que era llamado a integrarme a la profesión militar. La experiencia en el Ejército fue una experiencia disciplinaria que terminó cuando aprendí a no obedecer ciegamente las órdenes.

En Washington  
FERNANDO PAULSEN S.

vicio que me fue impuesta por mis superiores.

"Saluda a US, Armando Fernández Larios, mayor".

Este documento fue recibido el 12 de noviembre de 1985 a las 16.15 horas por Mabel Naurath Ellicker, secretaria de la Comandancia en Jefe de la Segunda División del Ejército.

Los otros dos documentos que tienen la etiqueta de "secretos" fueron enviados por el brigadier general Samuel Rojas, entonces comandante en jefe de la Segunda División y Juez Militar, el día 13 de noviembre de 1985. Uno al propio Fernández Larios, señalándole que acusó recibo de su comunicación y que él "no tiene las atribuciones del caso para resolver", por lo que ha informado al Vicecomandante en Jefe, el general Sinclair. Asimismo, hay un tercer documento en que el Juez Militar general Rojas le expone el problema a Sinclair.

Entretanto en Washington el plazo para que vaya a declarar ante la Corte sigue marchando en medio de las hipótesis y versiones sobre algún pedido de extradición. Una de ellas indica que el Departamento de Justicia estudiaría la posibilidad de pedir la extradición del general Héctor Orozco.

En Washington  
FERNANDO PAULSEN S.



## HABLA FERNANDEZ LARIOS:

# "Me siento un soldado, pero ya no soy más un soldado"

**E**l mayor Armando Fernández Larios (37 años, soltero) salió de la Escuela Militar en 1969 como subteniente. De esa época son

las fotos que publicamos ahora y que lo muestran con ese uniforme que según señala no podía usar desde hace ocho años. Hijo del ahora fallecido coronel de la FACH y ex agregado en la Embajada de Chile en Washington, Alfredo Fernández Romero, a quien ha recordado —según dice— en forma especial en estos días. Frente al interrogatorio de ANALISIS el polémico militar vinculado a sangrientos episodios de la historia del Régimen reiteró que su decisión "se basó en la forma en que fui educado, de la manera que fui criado por mis padres".

—Desde hace dos días usted es un desertor del Ejército. Esa ha sido la única reacción oficial ante su acción. ¿Qué puede usted decir de esa afirmación del general Pinochet? ¿Esperaba usted una actitud de más comprensión de parte de sus ex camaradas de armas?

conversación que después de este caso "nunca más un teniente de Ejército chileno va a ser enviado en una misión similar a los Estados Unidos".

Le preguntamos si Fernández Larios efectivamente temía por su vida antes de irse, como mucho se ha especulado en Chile. Su respuesta, más bien apunta a demostrar que más que un problema de seguridad hubo un problema de conciencia: "No, Fernández llevaba un buen pasar en Chile. El no tenía ninguna labor militar y recibía mensualmente su sueldo. Sin usar por años el uniforme fue ascendido a mayor. Y a mí no me cabe duda que, de permanecer en Santiago, Fernández Larios hubiese eventualmente sido ascendido de rango hasta general sin haber tenido función militar ni usar uniforme".

## DOS PALABRAS CLAVES

Se advierte que Kleimboemer tiene conocimientos sobre el tema militar. Además tiene antecedentes en la carrera uniformada. De paruida, él perteneció al cuerpo de Infantería de Marina y tiene grado de oficial de la Armada norteamericana. Más adelante se recibió de juez militar. Desde ese punto de vista enfatiza que hay dos palabras claves en la carta renuncia de Fernández Larios al

● *El ex mayor afirma que no es un desertor y reitera que su decisión fue "personal" y se basó "en la forma en que fui educado".*

—Serví por ocho años sin que se me diera ninguna labor militar, sin usar uniforme, y he cometido mi renuncia irrevocable al Servicio. Bajo esas circunstancias, nadie puede decir que soy un desertor. Respecto a las afirmaciones atribuidas al señor Pinochet, no lo conocí lo suficiente como para esperar alguna actitud especial hacia mí.

—Hoy los periódicos chilenos cercanos al Gobierno incluyen artículos señalando que todo el complot de asesinato contra Orlando Letelier fue un plan de la CIA desde el principio y que usted fue parte de él desde sus comienzos. ¿Cuáles son sus comentarios al respecto?

—Por lo que yo sé, esto simplemente no es verdad.

—¿Espera usted que su acción pueda motivar a otros oficiales de la DINA para

realizar pasos semejantes a los suyos?

—Mi decisión fue personal. Se basó en la forma en que fui educado, en la manera en que fui criado por mis padres. Todas estas cosas influyeron en mi decisión. No sé lo que pasa en la mente de los demás. Y no voy a solicitarles que hagan nada más que no les aconseje su propia conciencia.

—Su nombre ha sido relacionado a maniobras represivas y criminales del Régimen de Pinochet, especialmente en los comienzos de su Gobierno. Sin embargo, usted ha declarado que no ha tenido ninguna intervención en ellas. Acciones tales como el viaje del general Arellano al Norte, el asesinato del general Prats en Buenos Aires, el ingreso a La Moneda y el caso Letelier...

—En lo que respecta al caso Letelier yo

viacomandante en jefe del Ejército Santiago Sinclair (ver página 8). Esa carta de despedida termina con la expresión: "Es Justicia". Según el abogado Kleimboemer cuando un oficial se dirige a otro superior como un requetimiento cuya satisfacción es una opción del superior al cual se dirige, finaliza una carta con las palabras "Es gracia". Pero cuando se dirige a un oficial superior con un requetimiento que no puede ser rechazado sin que haya una razón legal de por medio, entonces se finaliza la carta con la expresión "Es Justicia". Esto significa que, en términos militares, el requetimiento es indeclinable. Kleimboemer señala que esto es fundamental para entender por qué el mayor Fernández Larios no puede ser un desertor.

¿Y qué dice Kleimboemer sobre las acusaciones que se han hecho en Chile respecto de que el destape del caso Letelier en los terrenos que está desarrollándose sería obra de la CIA? "Pienso que manifestaciones de esta índole eran esperadas. Porque es difícil para la gente cínica entender que algunos entre nosotros actúan con coraje, con moral, con ética, con conciencia. Estas afirmaciones trivializan lo que mi cliente realmente ha hecho. Hay gente que en Chile actúa por el sentido del deber, y porque aman a su país. Yo estoy orgulloso de ayudarlos en

ese esfuerzo".

Insiste Kleimboemer en el peso que cargaba sobre sus espaldas Armando Fernández Larios hasta el 4 de febrero. "Antes de entrar a la Corte se sentía como con cien kilos encima", dice y cuenta también que Fernández Larios es ulceroso —"tiene sólo un tercio de su estómago"— y que antes de presentarse frente al juez tenía grandes dolores que después se le han morigerado.

## CARTA AL JUEZ MILITAR

Pero no sólo entregó opiniones o interpretaciones el abogado Axel Kleimboemer a ANALISIS. Junto a sus juicios el abogado nos entregó tres interesantes documentos, no publicados en Chile (hasta el cierre de esta edición) que acompañaron a la carta oficio al general Sinclair.

Uno de los documentos es una carta del mayor Fernández al brigadier general Samuel Rojas Pérez, fechada el 12 de noviembre de 1985, cuando Rojas era juez militar. En la carta, expresa que a raíz de los hechos de sangre ocurridos en Calama en octubre de 1973 (destapados justamente por ANALISIS en esos días de 1985) señala lo siguiente:

"1.— Que en el año 1973 mi grado era de oficial subalterno (teniente) y en